



## Normativa para la realización del curso y para la obtención del título de Monitor de Educación Ambiental.

1. Es imprescindible asistir a todos los módulos teóricos y prácticos del curso. Los diplomas se entregan con un número determinado de horas de formación reflejadas, por lo que la asistencia es obligatoria. Caben ciertas excepciones de incompatibilidad laboral o estudiantil, que pueden suplirse con trabajos o asistiendo a próximas convocatorias, consúltanos.
2. En ese número de horas reflejadas en el diploma de asistencia se incluyen dos trabajos que el alumno deberá realizar por su cuenta, ambos se deben entregar antes de la finalización del curso y son obligatorios también.
3. Las salidas prácticas al Real Jardín Botánico y el Zoo – Aquarium de Madrid, están organizadas con anterioridad al comienzo del curso, eso implica que si algún alumno **llega tarde** el resto del grupo **no puede comenzar la actividad**. Puede ocurrir que el grupo acceda al centro de prácticas sin esperar a las personas que lleguen tarde, estos alumnos deberán abonar el ticket por su cuenta al perder su entrada de grupo.

Nuestro consejo es que **planifiques adecuadamente todos los módulos teóricos y prácticos** del curso antes de su realización.

Si te surgen dudas a lo largo de la realización de la actividad puedes contactarnos a través del email que te facilitamos a continuación.

Para más información:

<http://animalrecord.net/cursomonitor.html>

Email: [informacion@animalrecord.net](mailto:informacion@animalrecord.net)